



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 15 Ene 2015

DECRETO EXENTO N° 447

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 8124 de fecha 02 de Diciembre de 2014, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Buzos y Poleras Escuela Armando Guzmán".
- 5.- Certificado de Calidad para evaluación de las ofertas, fecha 22 de Diciembre de 2014, emitido por el Director de la Escuela Armando Guzmán.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, las ofertas de **Sociedad de Enseñanzas Educativas Ltda.; Importaciones Exportaciones Comercializadora de Productos y Servicios Pablo; Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Sta. María Muñoz y Sociedad Constructora Comercializadora e Inversiones Ferrol Ltda.** fueron rechazadas en el Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega de muestras según lo indicado en el Punto N° 1 Letra "e" de las Bases Administrativas.

Que, la oferta de **Distribuidora Arturo Andrés Rojas Belmar E.I.R.L.**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando el oferente **con Nota final 6.8.-**

Que, la oferta de **Daniel Andrés Durán Bustamante**, fue aceptada en el Acto de Apertura Administrativa y técnica por lo que se procedió a realizar Evaluación de la Oferta Económica, resultando la oferente **con Nota final 7.0.-**

Que, el oferente al proceso "Buzos y Poleras Escuela Armando Guzmán" proveedor **Daniel Andrés Durán Bustamante, Rut N° 13.842.197-K** cumple con los requerimientos Técnicos administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sub-Depto. Adquisiciones

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-58-L114 "Buzos y Poleras Escuela Armando Guzmán", al oferente Daniel Andrés Durán Bustamante, Rut Nº 13.842.197-K, por un Monto Total de \$ 1.431.808.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM 215.22.02.002 "VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS" del Presupuesto D.A.E.M. Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/ECH/UPO/JAR/LBA/lba.

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral
- 5.- Archivo Jurídico.



Vº Bº
Vº Bº ASESOR JURIDICO